



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001130-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para realizar una convocatoria de ayudas a municipios afectados por los incendios del año 2022 que no dispongan de montes públicos y que, como en el caso de Morasverdes (Salamanca), hayan tenido importantes desperfectos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001118 a PNL/001127 y PNL/001129 a PNL/001150.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Al amanecer del día 15 de julio de 2022 se produjo la evacuación del municipio de Morasverdes (Salamanca) debido al avance de las llamas por un foco norte del incendio de Monsagro, que saltó el alto del Copero de Monsagro, se adentró en la zona de La Nava de Guadapero y las llamas estaban totalmente descontroladas.

El término municipal de Morasverdes fue el más afectado por este fuego, ya que se calcinaron 1.800 hectáreas y se vieron afectados caminos y parcelas municipales. Sin embargo, este municipio no ha podido acceder a las ayudas convocadas por la Junta de Castilla y León y destinadas a paliar los daños ocasionados por este terrible incendio porque se estableció como requisito que fuesen propietarias de terrenos susceptibles de restauración y en el término municipal de Morasvedes no existen montes de utilidad pública.



Así, la Orden MAV/1468/2023, de 21 de diciembre, que tiene por objeto regular en la Comunidad de Castilla y León la concesión de las ayudas para la restauración de daños en terrenos forestales contenidas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el período 2023-2027 y cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció como beneficiarios "las entidades públicas propietarias de terrenos susceptibles de restauración".

Igual redacción se ha establecido en la Orden de 8 de febrero de 2024, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se convocan ayudas destinadas a la restauración de daños en terrenos forestales, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) de España 2023-2027, para el año 2024.

Por el contrario, otros municipios sí han visto cómo se ha intervenido en la zona afectada por el incendio como es el caso de Serradilla del Arroyo, límite con Morasverdes, en el que se están invirtiendo 253.688,50 € en las anualidades 2024, 2025 y 2026 dentro del proyecto SA-0024-24 (RESTAURACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS AL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 41 POR EL INCENDIO FORESTAL DE MONSAGRO, ACAECIDO EL 11 DE JULIO DE 2022).

Esta exclusión del Ayuntamiento de Morasverdes de las ayudas convocadas tras el fuego que sufrió en su término municipal en 2022 es una clara injusticia, como lo es para otros ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que se encuentren en la misma situación.

Para poder subsanar este agravio el Alcalde de Morasverdes se ha dirigido el presente mes de octubre a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para que establezca ayudas a las que pueda acceder su municipio y que sirvan para paliar parte de los daños que el incendio de 2022 ocasionó en caminos y parcelas municipales, así como otras inversiones que han tenido que realizar como consecuencia del mismo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para realizar, a la mayor brevedad posible, una convocatoria de ayudas a municipios afectados por los incendios del año 2022 que no dispongan de montes públicos y, como en el caso de Morasverdes (Salamanca), hayan tenido importantes desperfectos en caminos públicos y parcelas municipales o hayan realizado inversiones con recursos propios para sufragar otros daños ocasionados por el fuego".

Valladolid, 8 de octubre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández